



# CÓDIGO DE CONDUCTA



**E**l prestigio y reputación de una empresa se construye con el comportamiento honesto e íntegro de las personas que la conforman evitando los conflictos de intereses personales, en **Fletes México** los Directivos estamos conscientes que siempre debemos ser modelos de buena conducta aplicando valores éticos y con un comportamiento altamente profesional para alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas, **nos comprometemos a promover en los diferentes niveles jerárquicos la integridad y una cultura de ética a través del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente código** de conducta para efectuar nuestra misión y visión como empresa de una manera íntegra y correcta a través del desarrollo de las actividades cotidianas.

**A**simismo, es obligación de todos nosotros los directivos y de nuestros colaboradores de la empresa cumplir no solamente con la letra del presente Código, sino con el espíritu del mismo y, en consecuencia, respetar y cumplir sus valores y principios, animar a sus compañeros y socios comerciales a observarlo, denunciar o reportar violaciones al mismo, cooperar en procesos de investigación y buscar orientación cuando así lo requieran.

### COMPORTAMIENTO GENERAL

Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades con honestidad, integridad y transparencia y con respeto a los derechos humanos y a los legítimos intereses de todas las personas y organizaciones con las que nos relacionamos. Así como también estamos comprometidos a fomentar e impulsar el desarrollo personal y profesional, tanto de los colaboradores de la empresa como los estudiantes de universidades con los que se tiene convenios a través de un trato cordial hacia estos grupos de interés.

## NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

### COLABORADORES

- ✓ Respeto a la dignidad humana.
- ✓ Empleo digno.
- ✓ Empleo incluyente.
- ✓ Desarrollo de competencias.
- ✓ Prestaciones de previsión social.
- ✓ Salud ocupacional – COVID 19.
- ✓ Equidad de género.
- ✓ Apoyo a las familias y respeto al tiempo de convivencia.

### DIRECTORES

- ✓ Justicia y Equidad.
- ✓ Desarrollo de habilidades gerenciales.
- ✓ Promover innovación en sus grupos de trabajo.
- ✓ Generación de talentos.

### ACCIONISTAS

- ✓ Generar confianza.
- ✓ Finanzas transparentes.
- ✓ Información continua comercial.
- ✓ Juntas de accionistas para informar todos los temas concernientes al negocio.
- ✓ Promoción para fomentar mas fuentes de empleo.



### SOCIEDAD

- ✓ Cumplimiento legal por establecimiento.
- ✓ Apoyo a causas sociales.
- ✓ Convenios con universidades.
- ✓ Desarrollo de becarios, estudiantes y recién egresados.

### PROVEEDORES

- ✓ Negocios con proveedores que promuevan la responsabilidad social.
- ✓ Evitar negocios ilícitos y lavado de dinero.

### CLIENTES

- ✓ Mención a clientes sobre satisfacción y protección de datos.
- ✓ Promover la responsabilidad social.

### GOBIERNO

- ✓ Cumplimiento legal total aplicable (Municipal, Estatal y Federal.)
- ✓ Vínculos con el gobierno para promover causas sociales sin vínculos partidistas.

# CLIENTES/CONSUMIDORES

**E**stamos comprometidos a atender y servir al mercado con productos y servicios de la más alta calidad, cubriendo las necesidades y excediendo las expectativas de nuestros clientes.

**Nuestro trato debe ser siempre honesto y de respeto buscando el desarrollo de ambas partes.**



## PERSONAL

**E**stamos comprometidos a crear y mantener un ambiente de trabajo creativo y desarrollador, de confianza, respeto y trato justo para nuestro personal, actuando sin discriminación por causas de religión, sexo, edad, nacionalidad y apariencia física.

**Estamos comprometidos a proporcionar a nuestro personal condiciones de trabajo seguras y saludables, y al mismo tiempo desarrollar y mejorar sus habilidades, destrezas y capacidades.**

Respetamos los acuerdos económicos establecidos en conjunto con el sindicato y su tabulador de pagos.

La empresa se compromete ante cualquier problema económico o de reducción presupuestal como última opción a la destitución de su personal.

Es de alta prioridad para nuestra empresa y sus directivos el cuidar y salvaguardar la integridad física de su personal, así como establecer las medidas sanitarias preventivas necesarias para cuidar de la salud del personal.

# VALORES MORALES Y NORMAS ÉTICAS

**F**omentamos en nuestros colaboradores, clientes, proveedores, accionistas y grupos de interés una cultura de mostrar valores y actividades éticas en beneficio en comunidades y nuestras acciones internas en la compañía.



  
TU CARGA  
NUESTRO COMPROMISO

***Nuestros Valores:***

- Creatividad.
- Profesionalismo.
- Trabajo en equipo.
- Servicio.
- Experiencia.

## DERECHOS HUMANOS

La empresa está comprometida en evitar cualquier incidente que afecte al trabajador como: la discriminación, el acoso sexual, la seguridad y salud ocupacional, la libertad de asociación y de conformar sindicatos, la violación, la tortura, la libertad de expresión, la privacidad, la pobreza, el derecho a la alimentación y al agua, la educación y la vivienda; así mismo protegiendo sus derechos humanos en sus operaciones.

**La empresa está comprometida a brindar trato especial para las madres y padres trabajadores con hijos pequeños.**

La empresa tiene el compromiso de adaptarse a los nuevos esquemas de trabajo con horarios flexibles para facilitar la conciliación de la vida personal y profesional, enfocándose en la obtención de resultados y mejorar la calidad de vida del empleado principalmente en niveles de estrés.





### ABUSO DE AUTORIDAD

**N**o permitimos ninguna actitud u orden que supere los límites éticamente y legalmente por parte de superiores sobre sus respectivos colaboradores.



### TRABAJO FORZADO / TRABAJO INFANTIL

**C**ontamos con una postura en contra del trabajo forzado y/o trabajo infantil, por lo que evitamos en todo momento estas malas prácticas hacia nuestros colaboradores.

## ACCIONISTAS

**E**stamos comprometidos a adoptar con las mejores prácticas internacionales para el gobierno de la sociedad y a dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que la regulan.

Estamos comprometidos a proporcionar periódicamente información confiable y relevante sobre nuestras actividades, operaciones y situación financiera.

Estamos comprometidos a cuidar e incrementar el valor del patrimonio de los accionistas y a salvaguardar sus activos.



## INDUSTRIA

**L**a empresa considera que la competencia en el mercado es valiosa para la sociedad en su conjunto y apoya las regulaciones para que sea justa y adecuada. La empresa y sus empleados se conducirán respetando los principios de la libre competencia y las leyes aplicables.



## INTEGRIDAD EN NEGOCIOS

**L**a empresa está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos u otros beneficios impropios para lograr ventajas financieras, comerciales o de ningún otro tipo.

Ningún empleado debe ofrecer, dar o recibir ningún regalo o pago que pueda considerarse un soborno. Los empleados deberán rechazar cualquier ofrecimiento o solicitud de soborno e informarlo inmediatamente a la administración de la empresa.



## PROVEEDORES

**L**a empresa está comprometida a desarrollar con sus proveedores relaciones de negocios mutuamente beneficiosas y basadas en calidad, precios y servicios competitivos y compra de artículos amigables con el medio ambiente.

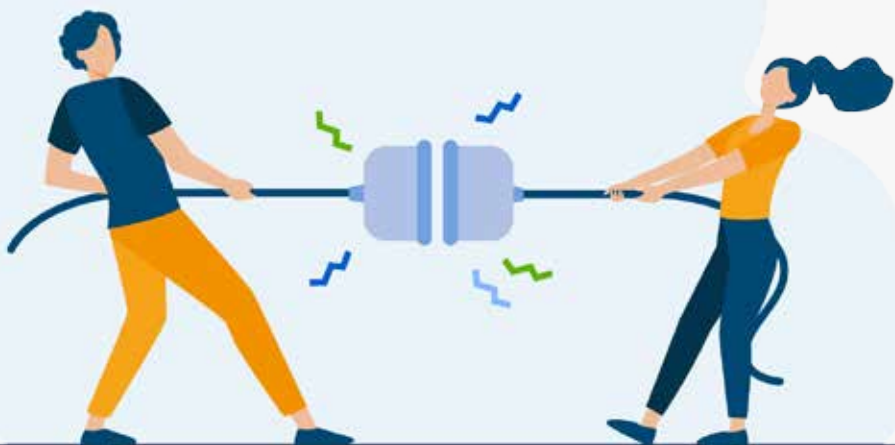
El trato honesto e íntegro es condición base de la relación. También tiene el compromiso de incluir en sus relaciones de negocio principalmente a proveedores locales para impulsar el desarrollo regional.



# CONFLICTO DE INTERESES

**E**l empleado deberá abstenerse de intervenir en cualquier negociación con clientes, proveedores o prestadores de servicios en el que pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva.

Como regla general nuestros empleados no deben tener negocios relacionados y en el caso extremo de que así fuera debe darse a conocer a la administración y abstenerse de tratar negocios directamente.



# REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

**E**l nombre de la empresa y de sus servicios solamente debe utilizarse para realizar las operaciones normales de la misma y no está permitido que se utilicen para asuntos personales o en beneficio de terceras personas.



## SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

La empresa voluntariamente participa en coordinación con sus clientes en programas oficiales y particulares orientados a mejorar la seguridad en los servicios de transporte incluyendo la seguridad física de operadores y empleados y la prevención contra actividades de contrabando, terrorismo y tráfico de drogas, todo esto a través de procedimientos y el uso de nuevas tecnologías.

Para estos efectos la empresa requiere que todos los gerentes, supervisores y empleados que intervienen en las operaciones cooperen en el cumplimiento de los reglamentos, disposiciones y procedimientos establecidos para estos fines.





COMPORTAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO

## Seguridad

**E**stamos comprometidos con el cumplimiento de las regulaciones federales, estatales y locales establecidas para mejorar la seguridad de los empleados.

El cumplimiento con estas disposiciones es una obligación de todos y cada uno de los empleados y tienen el deber de reportar condiciones de inseguridad y violaciones a las leyes o reglamentos respectivos.



► **COMPORTAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO**

## Consumo de Alcohol y Drogas

**E**stá prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el desempeño de las labores de trabajo, así como introducirlas en los establecimientos o vehículos de la empresa.

Las violaciones en este sentido serán severamente castigadas y en su caso denunciadas a las autoridades correspondientes.



**COMPORTAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO**

## **Registros e información**

**L**os registros financieros y contables de la empresa son la base para los reportes al Gobierno, a los Accionistas y Acreedores entre otros.

Todos estos registros deben llevarse y mantenerse de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

Todas las transacciones deben ser registradas con cuidado y honestidad y ser respaldadas con la documentación adecuada.



► **COMPORTAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO**

## Reportes de Gastos

**T**odos los reportes de gastos deben reflejar con exactitud los gastos realizados por los empleados a nombre de la empresa indicando el propósito y el importe de los mismos.

Está prohibido utilizar documentación o información falsa para amparar dichos gastos.



COMPORTAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO

## Protección de la información

**T**odos los Consejeros, directores, gerentes, supervisores y empleados de la empresa son responsables de proteger la integridad y confidencialidad de la información sobre las operaciones a su cargo, así como de prevenir el mal uso, la modificación o la destrucción de la misma.

La información de los clientes, precios, proyectos y finanzas de la empresa son ejemplos de los datos que deben ser salvaguardados y utilizados únicamente en el mejor interés de la empresa.



# ACTIVIDADES PÚBLICAS

**L**a empresa está comprometida a defender y promover sus legítimos intereses de negocios y a participar con el gobierno y otras instituciones en el desarrollo de leyes y reglamentos que puedan afectar sus legítimos intereses.



## **COMUNIDAD**

**L**a empresa está comprometida a cumplir con las regulaciones y leyes ambientales e incluso trabajar para mejorar constantemente el impacto ambiental de sus actividades y a desarrollar el negocio en una base sustentable, así como a participar con otras organizaciones en la promoción del cuidado del medio ambiente, aumentar el conocimiento de los temas ambientales, participar o realizar acciones de voluntariado y a difundir las buenas prácticas en esa materia.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## COMUNIDAD

La empresa como parte integrante de la sociedad está comprometida a comportarse como un buen vecino y a cumplir con su responsabilidad social en las comunidades donde desarrolla sus actividades, **Fletes México** debe relacionarse con sus grupos de interés, vincularse con sus costumbres, con sus tradiciones, y realizar eventos en base a estos últimos donde invite al colaborador y a su familia.





# DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO

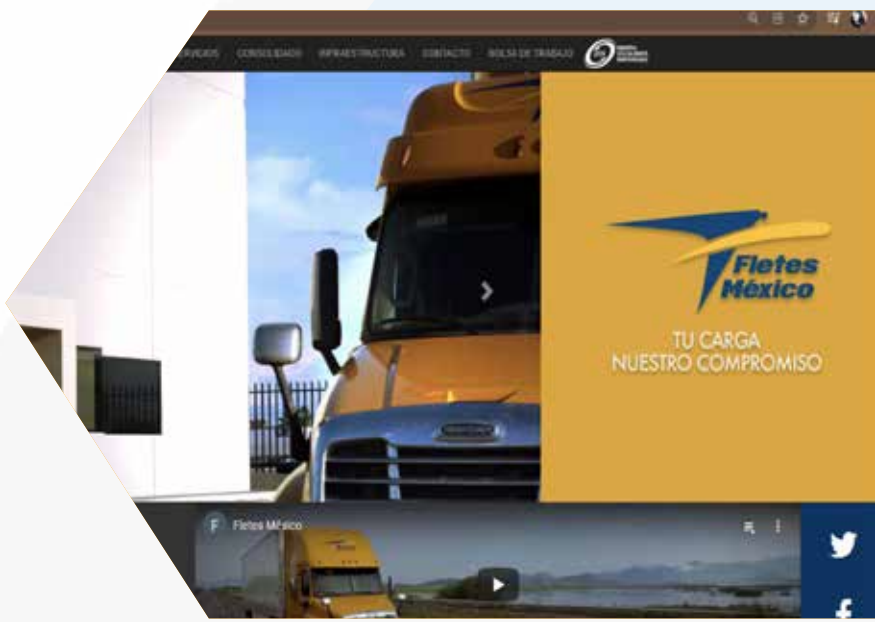
**L**a empresa está comprometida a asegurarse que los principios enunciados en este código de ética son comunicados, entendidos y observados por todos sus empleados y funcionarios.

La empresa facilitará la forma y modo para que los empleados reporten el incumplimiento a estos principios de tal manera que quienes lo reporten no sufran consecuencias por hacerlo.



# INTERNET Y REDES SOCIALES

**L**a información que se publica en páginas web o redes sociales de la empresa está regulada para proteger y evitar el mal uso de información interna, de proveedores, clientes y personal que labora dentro de ella, así como también el uso de internet, redes sociales y el acceso a páginas externas con sitios o contenidos prohibidos.



**L**os colaboradores cuentan con canales de denuncia anónimos sin represalias de ningún tipo con el fin de seguir la cultura de ética y anticorrupción.

Las violaciones al presente código de conducta serán severamente castigadas hasta con la terminación de la relación de trabajo.

### Lo diferentes de canales de denuncia son:



**Línea  
800 822 6262**



**Buzones físicos en  
Base Juárez.**



**Correo  
tuopinionvale@  
fletes-mexico.com**

